08/04/2021

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Un Juzgado declara a pares la nulidad de las revolving

Después de declarar nulos los contratos de crédito/tarjeta revolving, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de San Fernando (Cádiz), mediante **dos sentencias del mismo día**, el 26 de marzo de 2021, ha obligado a la entidad Servicios Financieros Carrefour E.F.C. y a Wizink Bank S.A.U. a la devolución íntegra de las cantidades que excedan del capital prestado y que hayan percibido por intereses, primas de seguro o comisiones, más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la sentencia.

Ambos asuntos han sido dirigidos por el Bufete Ortiz Abogados.

Juzgados de Primera Instancia de Cádiz (Foto: Economist & Jurist)

Tarjeta Carrefour PASS

La demanda iniciadora de la presente *litis*, va encaminada en su petición principal a solicitar la declaración de nulidad del contrato/solicitud de apertura de cuenta de *Tarjeta PASS* suscrito por la entidad demandada (Servicios Financieros Carrefour E.F.C.), en mayo de 2016, al entender que el **interés remuneratorio** pactado en el mismo es usurario con los efectos inherentes a tal declaración, de conformidad con el art. 3 de la Ley de represión de la usura y/o falta de transparencia.

Con carácter subsidiario, ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |